

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2020-2319-O

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2020

Asunto: PARTICION JUDICIAL PREDIO 1368964

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-0852-O de fecha 20 de febrero del presente año, en el que pone en conocimiento la disposición del señor concejal René Bedon, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y en respuesta al oficio N°.GADDMQ-AZVCH-2020-0262-O de 31 de enero del 2020, mediante el cual solicita se remita los informes técnico y legal, conforme lo establece el Art. 1.1. 31. del libro 1.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, con el fin de dar cumplimiento al Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), solicita el informe técnico y legal respecto a la factibilidad de partición del predio 1368964, de acuerdo a lo solicitado mediante oficio GADDMQ-SGCM-2020-0357-O de fecha 24 de enero del año 2020, al respecto:

Sírvase encontrar adjunto los informes técnico y legal, con criterio **DESFAVORABLE** a la solicitud de partición judicial del predio 1368964, propiedad ubicada en la parroquia Conocoto, a fin de cumplir con lo determinado en el Art. 473 y 537 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2020-2319-O

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Arq. Darío Alejandro Muñoz Muñoz
ADMINISTRADOR ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-0852-O

Anexos:

- es
- STHV-DMGT-2020-0064-O (1).pdf
- Informe tecnico AZVCH-DGT-UGU-2020-17.pdf
- INFORME LEGAL PREDIO 1368964.PDF

Copia:

Señorita
Maryorie Alexandra Jacome Calderon
Secretaria Dirección Jurídica

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: FRANCO SAMUEL ROBLES ARMIJOS	fsra	AZVCH-DJ	2020-11-19	
Revisado por: Darío Alejandro Muñoz Muñoz	DAMM	AZVCH	2020-11-19	
Aprobado por: Darío Alejandro Muñoz Muñoz	DAMM	AZVCH	2020-11-19	